



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1952/14 de la Jefa de Departamento de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la R.CDFCN. N° 210/14 reordena transitoriamente la cátedra "Bromatología y Nutrición", mientras dure la licencia de la Dra. Susana Josefina Risso.

Que se trata de la propuesta de designación de un docente interino.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Bioq. **Fiorela Romina ALASSIA** (DNI. N° 33.316.195) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Bromatología y Nutrición", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/2014 y hasta la finalización del ciclo lectivo o hasta la finalización de la licencia de la Dra. Susana Josefina Risso.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 277/14.-

Dra. Barbara Lina María Ferruilla
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freido
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.